

La Rama Judicial se compromete a proporcionarle los mejores recursos a su disposición, especialmente ahora que enfrentamos la pandemia de COVID-19.

Una de las formas más eficaces de obtener información es accediendo a nuestra página de Internet, <https://jud.ct.gov/espanol.htm>, en la que se proporciona la siguiente información:

Preguntas relacionadas con el COVID-19

Boletas de Infracciones de tránsito

Presentación de causas judiciales y pagos

Ayuda de carácter general

Procedimiento judicial

Régimen probatorio, fianzas, servicios de atención a la familia, servicios residenciales para menores

Preguntas frecuentes

Consulta de casos

Cumplimiento de órdenes de pensiones alimentarias para menores

Oficina de servicios a las víctimas

**Para más información,
sírvese visitar la página de
Internet del Poder Judicial
del estado de Connecticut en:
www.jud.ct.gov/espanol.htm**

Acceso desde su casa a los recursos de la Rama Judicial

La Rama Judicial proporciona recursos útiles a través de su página de Internet con el fin de ayudarle a quedarse en casa y mantenerse sano.



Preguntas relativas a COVID-19

Para obtener actualizaciones periódicas sobre las operaciones de la Rama Judicial y su respuesta a la pandemia del COVID-19, visite:

<https://jud.ct.gov/espanol.htm#COVID>.

Boletas de Infracciones de tránsito

Para obtener información sobre cómo responder a una boleta de infracción de tránsito, visite:

<https://jud.ct.gov/faq3/sp/traffic.pdf>.

Presentación de una causa judicial y costas procesales

Si está inscrito en E-Services, en la mayoría de los casos civiles y de familia puede presentar sus documentos mediante esta vía electrónica en: <https://www.jud.ct.gov/external/super/E-Services/efile/>.

Ayuda de carácter general

Para ayuda de carácter general, puede comunicarse con los bibliotecarios de derecho por correo electrónico en: lawlibrarians@jud.ct.gov. También tiene mucha información a su disposición en <https://jud.ct.gov/lawlib/index.asp>.

Para más información, sírvase visitar la página de Internet del Poder Judicial del estado de Connecticut en: www.jud.ct.gov/espanol.htm

Información relativa a procedimientos del tribunal

Para preguntas referentes al proceso judicial o formularios del tribunal, puede comunicarse con un miembro del personal del Centro de Atención del Tribunal por correo electrónico en

Court.ServiceCenter@jud.ct.gov.

Para acceder a los formularios del tribunal, visite: <https://www.jud.ct.gov/webforms/>.

También puede obtener más información aquí: <https://ctlawhelp.org/> y aquí: <https://www.jud.ct.gov/selfhelp.htm>.

Preguntas referentes al régimen probatorio, fianzas, servicios de atención a la familia o servicios residenciales para menores

Si necesita información sobre cualquiera de estos temas, sírvase visitar la página de Internet de la División de Servicios de Apoyo del Tribunal en:

<https://www.jud.ct.gov/CSSD/default.htm>, https://jud.ct.gov/faq3/sp/adult_probation.pdf.

Preguntas Frecuentes

La página de preguntas frecuentes contiene información sobre una amplia gama de temas y se encuentra aquí: <https://jud.ct.gov/espanol.htm#Preguntas>.

Consulta de casos

Para encontrar un caso civil, de familia, de vivienda o de una demanda de menor cuantía, sírvase visitar:

<http://civilinquiry.jud.ct.gov/>.

Para buscar información sobre causas penales, visite la página de Internet:

<https://jud.ct.gov/crim.htm>.

Administración de pensiones alimentarias para menores

Para obtener información sobre la administración de pensiones alimentarias de menores, visite la página:

https://jud.ct.gov/childsupport/faq_sp.htm.

Oficina de Servicios a las Víctimas

Para obtener información sobre la Oficina de Servicios a las Víctimas, visite:

https://jud.ct.gov/crimevictim/index_sp.html.